

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 27 / 05 / de 2024
a las 12⁰⁵ horas.-

FIRMA

Los Concejales de Unidos para Cambiar Santa Fe, Lisandro Mársico, Mabel Fossatti y Arq. Carla Boidi y de Juntos por el Cambio Alejandra Sagardoy, Ceferino Mondino, Augusto Rolando, presentan para su aprobación el siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que corresponda evalúen la posibilidad de:

Incorporar al *Listado de Bienes Inmuebles Protegidos* por parte del Municipio de ésta ciudad, conforme las facultades conferidas en los artículos 19° y 22° de la Ordenanza N° 3.236: al Edificio Municipal.

FUNDAMENTOS

En el marco general de un plan de incorporación progresiva de espacios e inmuebles urbanos, en esta oportunidad el Cuerpo ha considerado oportuno incluir el Edificio Municipal.

Mediante el Artículo N° 22 de la Sección Segunda, Capítulo I de la Ordenanza N° 3.236, se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal, previo dictamen de la Comisión de Preservación y Defensa del Patrimonio Urbano, a elaborar y mantener actualizado el “Listado de Bienes Inmuebles Protegidos” de acuerdo a los parámetros establecidos en el mismo.

Dichos parámetros se detallan en los incisos a), b), y e) del artículo citado, considerando los “edificios de gran valor arquitectónico que dan carácter y significado a su entorno”, “edificios representativos del pasado de la comunidad, ya sea por su resolución arquitectónica como por su capacidad en expresar el modo de vida de una época en la ciudad”, y “todas las obras, edificios y construcciones, tanto de arquitectura como de



CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA

ingeniería, integrativas del hábitat, de carácter residencial, privado o público, obras civiles de la estructura o infraestructura urbana, su estructura arquitectónica, sus fachadas y componentes del muro exterior (elementos ornamentales, instalaciones, revestimientos y accesorios)”.

A los efectos de la incorporación en el listado referido, cada caso será sometido a un estudio particular de la Comisión, a los fines de su catalogación y a partir de atribuir gradación de valores, determinar el tipo y grado de preservación aconsejable, comprendiendo estas: preservación de la esencia del tipo arquitectónico, de fachada, continuidad de tratamiento morfológico en las nuevas construcciones, determinación de alturas, conservación de líneas de edificación para mantener la continuidad del tejido urbano, conservación del equipamiento y mobiliarios urbanos (espacios verdes, iluminación, pavimento, pérgola, pantallas publicitarias, etc.); estudio del paisaje urbano del sector”.

El proyectista fue el arquitecto Mario Williner, quien ocupaba el cargo de Secretario de Obras Públicas, junto a Elisa Malina. A ambos Muriel les encarga proyectar hacer el Edificio municipal, en un paquete de obras que contenía también la estación de ómnibus y el mercado central.

El Edificio Municipal constituye un ejemplo tardío del Movimiento Moderno en la ciudad de Rafaela. Su construcción se inició en 1970, se paralizó varios años y se inauguró en 1983. Implantado en esquina presenta un volumen puro, calado en diversos niveles, elevado sobre una escalinata que jerarquiza el ingreso principal. Funcionalmente expresa plantas libres con un eje central de servicios. Aparece como hito, como símbolo, como referente, un edificio equilibrado entre la solidez del hormigón armado a la vista y transparencia de los importantes aventanamientos. El proyecto original incluía el edificio del Concejo Municipal.

El edificio proyectado es símbolo y referente de la ciudad y posee valor artístico-arquitectónico, así como también histórico-testimonial que merece ser preservado, siendo un fiel ejemplo del patrimonio cultural de la ciudad.

El patrimonio histórico es la parte del patrimonio cultural enfocada en los elementos históricos, habitualmente materiales, aunque también los hay inmateriales.

Arq. CARLA P. BOIDI
Concejal
Unidos para Cambiar Santa Fe - PDP

Prof. MABEL FOSSATTI
Concejal
Unidos para Cambiar Santa Fe - UCR

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
Concejal
Juntos por el Cambio - UCR

DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela

Prof. GEFERINO MONDINO
Concejal
Juntos por el Cambio - PRO